



FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2021

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Representa la disponibilidad al final del ejercicio que se tiene destinada para la conclusión de los trabajos pendientes y para los fines que tiene el Fideicomiso y se conforma con las cuentas de bancos que se utilizan para cubrir todo tipo de pagos, de nómina, de materiales, de servicios, de contribuciones, etc.; así como las inversiones temporales, en la cuenta de inversión se mantienen los recursos remanentes de ejercicios anteriores.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
CONCEPTO	2021	2020
Efectivo	20,000	20,000
Bancos	724,964	445,361
Inversiones	979,363	3,877,889
TOTAL	1,724,327	4,343,250

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El concepto de Cuentas por Cobrar representa el monto de efectivo y/o equivalentes pendientes de cobro por las actividades del Fideicomiso. Al cierre del periodo presenta un saldo de 1,434,731 pesos, los cuales están integrados de la siguiente manera: un importe de 1,299 pesos de comisiones bancarias pendientes de devolución por parte del banco y un importe de 1,433,432 pesos que corresponde a recursos FONDEN 2018 pendientes de pago.

Los Deudores Diversos representa el monto por los derechos de cobro por responsabilidades y gastos a comprobar, por las actividades propias del Fideicomiso. Al cierre del periodo presentan un saldo de 37,399 pesos.

En Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente, al cierre del periodo se tiene un saldo de 41 pesos, por concepto de ISR a favor de Sueldos y Salarios.

1

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Los Anticipos a Contratistas, representan anticipos por contratos de obra pública anuales y multianuales, que se van amortizando conforme a la entrega de estimaciones de obra.

Al inicio del ejercicio 2021 se presenta un importe de 12,225,634 pesos que se integran de la siguiente manera:

- Un importe de 3,305,279 pesos que corresponde al saldo pendiente de amortizar por la empresa Proyectos Arquitectura y Supervisión, S.A. de C.V., por el anticipo otorgado al contrato FCH/DDI/AD/003/2017 Trabajos de Obra Pública a Precio Alzado Habilitación del Inmueble Público ubicado en la calle de República de Argentina #95, para el Ordenamiento del Comercio Popular en el Centro Histórico.
- Un importe de 1,750,000 pesos que corresponde al saldo de la empresa Grupo Tares, S.A. de C.V., por el anticipo otorgado al contrato FCH/DDI/AD/002/2020 Rehabilitación estructural de Casa Conde de Regla, Segunda Etapa.
- Un importe de 375,000 pesos que corresponde al saldo de la empresa TGC Geotecnia, S.A. de C.V., por el anticipo otorgado al contrato FCH/DDI/AD/003/2020 Rehabilitación estructural de Casa Talavera, Segunda Etapa.
- Un importe de 2,509,273 pesos que corresponde al saldo de la empresa TGC Geotecnia, S.A. de C.V., por el anticipo otorgado al contrato FCH/DDI/AD/009/2020 Reconstrucción del Inmueble "Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística".
- Un importe de 1,698,884 pesos que corresponde al saldo de la empresa Grupo Tares, S.A. de C.V., por el anticipo otorgado al contrato FCH/DDI/AD/010/2020 Reconstrucción, Recuperación y Restauración del Monumento Inmueble Conocido como Templo San Juan de Dios.
- Un importe de 754,343 pesos que corresponde al saldo de la empresa Ecléctica, Construcción + Restauración, S.A. de C.V., por el anticipo otorgado al contrato FCH/DDI/AD/011/2020 Rehabilitación de la Capilla de la Expiración.
- Un importe de 1,503,101 pesos que corresponde al saldo de la empresa TGC Geotecnia, S.A. de C.V., por el anticipo otorgado al contrato FCH/DDI/AD/012/2020 Proyecto Integral para la Recuperación, Reconstrucción, Restauración y Conservación del Monumento Inmueble denominado Templo de Santa Catarina Martir.
- Un importe de 329,754 pesos que corresponde al saldo de la empresa Sackbe, S.A. de C.V., por el anticipo otorgado al contrato FCH/DDI/AD/013/2020 Proyecto Ejecutivo para Recuperación, Reconstrucción, Restauración y Conservación del Monumento Inmueble denominado Templo de la Santísima Trinidad.

2

J
SP
HP
C



Al mes de marzo, se amortizó un importe de 4,436,625 pesos, aplicado a los siguientes contratos:

- Un importe de 1,750,000 pesos que corresponde al saldo de la empresa Grupo Tares, S.A. de C.V., por el anticipo otorgado al contrato FCH/DDI/AD/002/2020 Rehabilitación estructural de Casa Conde de Regla, Segunda Etapa.
- Un importe de 375,000 pesos que corresponde al saldo de la empresa TGC Geotecnia, S.A. de C.V., por el anticipo otorgado al contrato FCH/DDI/AD/003/2020 Rehabilitación estructural de Casa Talavera, Segunda Etapa.
- Un importe de 1,808,187 pesos que corresponde al saldo de la empresa TGC Geotecnia, S.A. de C.V., por el anticipo otorgado al contrato FCH/DDI/AD/009/2020 Reconstrucción del Inmueble "Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística".
- Un importe de 503,439 pesos que corresponde al saldo de la empresa Ecléctica, Construcción + Restauración, S.A. de C.V., por el anticipo otorgado al contrato FCH/DDI/AD/011/2020 Rehabilitación de la Capilla de la Expiración.

Al cierre del periodo, se presenta un saldo de 7,789,009 pesos, que se conforman de la siguiente manera:

- Un importe de 3,305,279 pesos que corresponde al saldo pendiente de amortizar por la empresa Proyectos Arquitectura y Supervisión, S.A. de C.V., por el anticipo otorgado al contrato FCH/DDI/AD/003/2017 Trabajos de Obra Pública a Precio Alzado Habilidadación del Inmueble Público ubicado en la calle de República de Argentina #95, para el Ordenamiento del Comercio Popular en el Centro Histórico.
- Un importe de 701,087 pesos que corresponde al saldo de la empresa TGC Geotecnia, S.A. de C.V., por el anticipo otorgado al contrato FCH/DDI/AD/009/2020 Reconstrucción del Inmueble "Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística".
- Un importe de 1,698,884 pesos que corresponde al saldo de la empresa Grupo Tares, S.A. de C.V., por el anticipo otorgado al contrato FCH/DDI/AD/010/2020 Reconstrucción, Recuperación y Restauración del Monumento Inmueble Conocido como Templo San Juan de Dios.
- Un importe de 250,904 pesos que corresponde al saldo de la empresa Ecléctica, Construcción + Restauración, S.A. de C.V., por el anticipo otorgado al contrato FCH/DDI/AD/011/2020 Rehabilitación de la Capilla de la Expiración.

3

J

23

mp

g



- Un importe de 1,503,101 pesos que corresponde al saldo de la empresa TGC Geotecnia, S.A. de C.V., por el anticipo otorgado al contrato FCH/DDI/AD/012/2020 Proyecto Integral para la Recuperación, Reconstrucción, Restauración y Conservación del Monumento Inmueble denominado Templo de Santa Catarina Martir.
- Un importe de 329,754 pesos que corresponde al saldo de la empresa Sackbe, S.A. de C.V., por el anticipo otorgado al contrato FCH/DDI/AD/013/2020 Proyecto Ejecutivo para Recuperación, Reconstrucción, Restauración y Conservación del Monumento Inmueble denominado Templo de la Santísima Trinidad.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)		
CONCEPTO	2021	2020
Cuentas por Cobrar	1,434,731	1,434,714
Deudores Diversos	37,399	52,810
Otros Derechos a recibir efectivo	41	41
Anticipos a Proveedores	0	0
Anticipo a Contratistas de Obra Pública	7,789,009	41,170,942
TOTAL	9,261,180	42,658,507

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

El Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México no cuenta con bienes para transformación o consumo.

Inversiones Financieras

El Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México no cuenta con inversiones financieras.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Inmuebles

Este rubro está conformado por los siguientes inmuebles, propiedad del Fideicomiso:

El inmueble de Cuba números 41-43, el cual fue adquirido en diciembre de 1998. La administración anterior lo tenía considerado como centro de costos registrando todos los gastos inherentes al mismo, ya que a largo plazo se pensaba vender al costo registrado, el importe en libros es de 8,499,520 pesos. En junio de 2017 se adicionó a su valor la cantidad de 137,991 pesos, por trabajos de obra realizados en el inmueble; dando un importe total de 8,637,511 pesos.

4

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Este inmueble está otorgado en comodato a: la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, el Festival Internacional de Cine Documental en la CDMX, A.C., Mixer Crew, A.C., Festival de México en el Centro Histórico, A.C., Acércate al Centro, A.C.

El inmueble de Argentina número 8, presenta un importe de 7,080,661 pesos y está registrado desde el año 2003. En el mes de mayo de 2007 se registró un importe de 24,118,292 pesos, correspondiente a la remodelación realizada en ese año.

Este inmueble está otorgado en comodato a la Autoridad del Centro Histórico de la CDMX y es ocupado como oficinas.

El inmueble de Brasil número 74 que se adquirió en octubre de 2009 por un importe total de 17,813,285 pesos.

En diciembre de 2011 se registraron los importes correspondientes a la rehabilitación del inmueble de Brasil número 74, que constó de 3 etapas; la primera por un monto de 3,917,572 pesos, la segunda etapa por 6,500,000 pesos y la tercera etapa por 4,950,000 pesos.

En el mes de mayo de 2018, se registró un importe de 1,500,000 pesos, correspondiente a obras realizadas en el Centro de Legalidad y Justicia (Brasil #74).

Este inmueble es ocupado como oficinas del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.

El inmueble de Paraguay números 35-37 fue adquirido en diciembre de 2009 por un importe total de 3,982,563 pesos.

Este inmueble este otorgado en comodato a las oficinas de la Agencia del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia de la CDMX y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (Juzgado Cívico).

Se registraron también en la cuenta de inmuebles los gastos notariales del inmueble de Brasil número 74 por un monto de 887,602 pesos y los de Paraguay número 35-37 por 269,345 pesos.

El inmueble de Santa Catarina números 8 y 10, que se adquirió en el mes de julio de 2010 con un valor de 3,747,185 pesos.

En diciembre de 2014 se registró un monto de 1,500,000 pesos, producto de trabajos de obra realizados en ese año.

5

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]



Este inmueble esta otorgado en comodato a las oficinas del Registro Civil número 1 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la CDMX y a la Procuraduría General de Justicia de la CDMX para la Agencia de Atención a Turistas y a Personas Indígenas.

El inmueble de General Prim números 2, 4, 6, 8 y 10, se adquirió en el mes de noviembre de 2010, por un monto de 12,000,000 pesos. En diciembre de 2014 se registró un importe de 5,270,439 pesos, producto de trabajos de obra realizados en ese año.

En el mes de marzo de 2021, se traspasó de obras concluidas al valor del inmueble, un importe de 6,419,476 pesos, por trabajos realizados en el inmueble en el año 2012.

El inmueble esta otorgado en comodato a la Dirección General de Mecanismos de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal (ahora CDMX), a Mecanismos de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (ahora CDMX) y al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la CDMX – “Instituto Nelson Mandela”.

El inmueble de Nezahualcóyotl número 29 adquirido en noviembre de 2011, por un monto de 6,717,433 pesos.

El inmueble esta otorgado en comodato a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), ahora Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI).

El Inmueble de Honduras número 1 (antes Plaza Garibaldi número 17) se adquirió en diciembre de 2016, por un monto de 18,000,000 pesos.

En el mes de marzo de 2021, se traspasó de obras concluidas al valor del inmueble, un importe de 5,921,950 pesos, por trabajos realizados en el inmueble en el año 2019.

El inmueble esta otorgado en comodato al Centro Cultural y Artesanal Indígena de la Ciudad de México, A.C.

El inmueble de Perú número 88, adquirido por enajenación a título gratuito, se dio de alta en febrero de 2017, por un importe de 34,327,312 pesos; en diciembre de 2017 se registró un importe de 494,500 pesos, producto de trabajos de obra realizados en ese año.

Asimismo, derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017, se recibieron recursos FONDEN por un monto de 745,000 pesos, los cuales fueron aplicados a trabajos urgentes para el Centro de Innovación y Desarrollo Cultural, ubicado en el inmueble de Perú #88.

6

L
C
B



A finales del mes de noviembre de 2018, se registró un importe de 769,037 pesos, correspondiente a los trabajos de obra realizados en los pisos 4 y 5 de este inmueble.

En el mes de marzo de 2021, se traspasó de obras concluidas al valor del inmueble, un importe de 2,515,893 pesos, por trabajos realizados en el inmueble en el año 2019.

El inmueble esta otorgado en comodato a la Secretaría de Educación Ciencia y Tecnología e Innovación en la Ciudad de México, Escuela de Artes y Oficios Gastronómicos del Goloso Mestizo, Aceleradora de Innovación para el Emprendimiento Sustentable, A.C.

El inmueble de Manzaneros número 25, adquirido por enajenación a título gratuito bajo la modalidad de Ad Corpus, se dio de alta en diciembre de 2019, por un importe de 41,500,000 pesos.

En el mes de marzo de 2021, se traspasó de obras concluidas al valor del inmueble, un importe de 11,199,921 pesos, por trabajos realizados en el inmueble en los años 2013, 2015, 2017 y 2018.

El inmueble es ocupado para llevar a cabo diversos talleres y actividades de difusión cultural, recreación y esparcimiento, impartidos por el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, dirigidos a niñas y niños del Centro Histórico.

Construcciones en Proceso

Las Construcciones en Proceso al inicio del ejercicio 2021 presentan un importe de 26,209,088 pesos que se integran de la siguiente manera:

- 7,400,000 pesos por la ejecución de los trabajos del contrato FCH/DDI/AD/001/2018.
- 11,009,718 pesos por la ejecución de los trabajos del contrato FCH/DDI/AD/001/2020.
- 1,500,000 pesos por la ejecución de los trabajos del contrato FCH/DDI/AD/002/2020.
- 750,000 pesos por la ejecución de los trabajos del contrato FCH/DDI/AD/003/2020.
- 348,393 pesos por la ejecución de los trabajos del contrato FCH/DDI/AD/004/2020.
- 948,382 pesos por la ejecución de los trabajos del contrato FCH/DDI/AD/005/2020.
- 878,461 pesos por la ejecución de los trabajos del contrato FCH/DDI/AD/006/2020.
- 938,468 pesos por la ejecución de los trabajos del contrato FCH/DDI/AD/007/2020.

07

L

CP

fp

G



- 728,199 pesos por la ejecución de los trabajos del contrato FCH/DDI/AD/008/2020.
- 1,330,295 pesos por la ejecución de los trabajos del contrato FCH/DDI/AD/009/2020.
- 377,172 pesos por la ejecución de los trabajos del contrato FCH/DDI/AD/011/2020.

Al mes de marzo, se incrementó un importe de 8,873,250 pesos por trabajos realizados en los siguientes contratos:

- 3,500,000 pesos por la ejecución de los trabajos del contrato FCH/DDI/AD/002/2020.
- 750,000 pesos por la ejecución de los trabajos del contrato FCH/DDI/AD/003/2020.
- 3,616,373 pesos por la ejecución de los trabajos del contrato FCH/DDI/AD/009/2020.
- 1,006,877 pesos por la ejecución de los trabajos del contrato FCH/DDI/AD/011/2020.

Asimismo, al mes de marzo de reclasificó a Obras Concluidas un importe de 3,113,704 pesos, de los siguientes contratos:

- 348,393 pesos por la ejecución de los trabajos del contrato FCH/DDI/AD/004/2020.
- 948,382 pesos por la ejecución de los trabajos del contrato FCH/DDI/AD/005/2020.
- 878,461 pesos por la ejecución de los trabajos del contrato FCH/DDI/AD/006/2020.
- 938,468 pesos por la ejecución de los trabajos del contrato FCH/DDI/AD/007/2020.

Al cierre del periodo, se presenta un saldo de 31,968,634 pesos, que se conforman de la siguiente manera:

- 7,400,000 pesos por la ejecución de los trabajos del contrato FCH/DDI/AD/001/2018.
- 11,009,718 pesos por la ejecución de los trabajos del contrato FCH/DDI/AD/001/2020.
- 5,000,000 pesos por la ejecución de los trabajos del contrato FCH/DDI/AD/002/2020.
- 1,500,000 pesos por la ejecución de los trabajos del contrato FCH/DDI/AD/003/2020.

8



- 728,199 pesos por la ejecución de los trabajos del contrato FCH/DDI/AD/008/2020.
- 4,946,668 pesos por la ejecución de los trabajos del contrato FCH/DDI/AD/009/2020.
- 1,384,049 pesos por la ejecución de los trabajos del contrato FCH/DDI/AD/011/2020.

Cabe señalar que, dentro del saldo de Construcciones en Proceso, permanece un importe de 7,400,000 pesos correspondiente a los trabajos realizados del contrato FCH/DDI/AD/001/2018 "Centro de Innovación y Desarrollo Económico Cultural del Centro Histórico" (ubicado en el inmueble de República de Perú #88, propiedad del FCHCM); los trabajos fueron ejecutados con recursos FONDEN 2018, sin embargo, éstos no fueron concluidos y actualmente el contrato se encuentra en litigio.

Obras Concluidas

Al inicio del ejercicio fiscal 2021 esta cuenta presenta un saldo de 460,071,295 pesos, correspondientes a las obras concluidas de los años 2008 al 2019, de las cuales no se ha realizado la entrega recepción a alguna dependencia.

En el mes de marzo, se incrementó un importe de 3,113,705, por la reclasificación de Obras en Proceso a Obras Concluidas, correspondiente a contratos concluidos del ejercicio 2020.

En el mes de marzo se disminuyó un importe de 26,057,241 pesos por la reclasificación a Inmuebles, de diversos contratos concluidos por trabajos realizados en los años 2012, 2013, 2015, 2017, 2018 y 2019, en los inmuebles de General Prim, de República de Honduras No.1, de República de Perú No.88 y de Manzanares No.25; esto derivado de la depuración de saldos en la Cuenta Obras Concluidas que se está realizando.

En el mes de marzo se disminuyó un importe de 22,000,000 pesos por la reclasificación a Resultado de Ejercicios Anteriores, por la entrega de obras realizadas en el ejercicio 2019, mediante los contratos FCH/DDI/AD/005/2019 y FCH/DDI/AD/006/2019; esto derivado de la depuración de saldos en la Cuenta Obras Concluidas que se está realizando.

Al cierre del periodo, se presenta un saldo de 415,127,759 pesos.

Bienes Muebles

Mobiliario y Equipo de Administración

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición o valor de donación; la depreciación se calcula por el método de línea recta aplicando los porcentajes establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta con base en la vida útil de los mismos. Así como en los Parámetros de Vida Útil emitidos por el CONAC.



Muebles de Oficina y Estantería

Se tiene registrado un importe de 538,189 pesos, correspondiente a mobiliario y equipo que fue donado por la Asociación de Vecinos por un Mejor Centro Histórico de la Ciudad de México K.M.O.M., en enero de 2013.

Equipo de Cómputo

Se tiene registrado un importe de 923,679 pesos.

Otros Mobiliarios y Equipo de Administración

Se tiene registrado un importe de 5,170 pesos, correspondiente a mobiliario y equipo que fue donado por la Asociación de Vecinos por un Mejor Centro Histórico de la Ciudad de México K.M.O.M., en enero de 2013.

Equipo de Transporte

Se tiene registrado monto de 9,292,433 pesos, los cuales se integran por un importe de 8,505,112 pesos, correspondientes a 114 ciclotaxis que fueron adquiridos en el año 2009; así como un importe de 749,801 pesos correspondientes a 3 vehículos para uso de las actividades del Fideicomiso y un monto de 37,520 pesos de una motocicleta adquirida para uso de las actividades del Fideicomiso.

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas

Equipos de Comunicación y Telecomunicación

En este concepto se tiene registrado un importe de 3,450,000 pesos, correspondiente a un Sistema de Alerta Sísmica adquirido en el año 2008.

Equipos de Generación eléctrica, Aparatos y Accesorios

En este concepto se tiene registrado un importe de 1,000,000 pesos, correspondientes a las baterías de los ciclotaxis, adquiridas en el año 2011.

Otros Equipos

Este concepto tiene registrado un monto de 3,111,029 pesos, que se integran como sigue:

Un importe de 150,000 pesos, correspondientes a 13 Bici-estacionamientos adquiridos en el año 2008; así como un importe de 555,562 pesos correspondientes a la adquisición de un elevador para discapacitados en el año 2017, el cual fue instalado en el inmueble de General Prim, para el proyecto del Instituto Nelson Mandela.

10



También se tiene un importe de 1,106,267 pesos correspondiente a los pagos realizados, por la adquisición de un elevador para el inmueble de Honduras #1 y por último un importe de 1,299,200 pesos correspondiente a los pagos realizados, por la adquisición de un elevador para el inmueble de Perú #88.

**Colecciones, Obras de Arte y Objetos
Bienes Artísticos, Culturales y Objetos Valiosos**

En este rubro se encuentran registradas las Bancas - Arte Objeto por un importe de 16,492,139 pesos adquiridas por el Fideicomiso; asimismo, en diciembre de 2014 se registró un importe de 11,713,000 pesos por las bancas artísticas transferidas al Fideicomiso por la Secretaría de Cultura del Gobierno de la CDMX en el año 2010. La cuenta presenta un importe de 28,205,139 pesos.

Activos Intangibles

En este rubro se tiene registrado un importe de 15,590 pesos, correspondiente a un software contable.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

A la fecha en este rubro se tiene registrado un importe 138,563,453 pesos, correspondiente a la depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles.

En julio de 2017, se dio de baja los importes acumulados por las actualizaciones de bienes muebles e inmuebles, así como de la actualización a la depreciación de bienes muebles e inmuebles, derivado de una observación de auditoría externa a los estados financieros del ejercicio fiscal 2016; por lo que a partir de esa fecha no se realiza la actualización a los Estados Financieros.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS)		
CONCEPTO	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	1,467,038	1,467,038
Equipo de Transporte	9,292,433	9,292,433
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,561,029	7,561,029
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	28,205,139	28,205,139
Activos Intangibles	15,590	15,590
Bienes Inmuebles	230,784,978	204,727,737
Obras en Proceso	31,968,634	11,251,611
Obras Concluidas	415,127,759	433,708,943
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-15,282,044	-14,521,800
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-123,265,819	-112,570,481
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-15,590	-15,590
TOTAL	585,859,147	569,121,649

11

L

Handwritten signature or mark

Handwritten signature or mark



Anticipos a Largo Plazo

Se tiene un monto de 101,265 pesos correspondientes a depósitos realizados a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y a la Comisión Federal de Electricidad, por la apertura de los contratos de servicio de energía eléctrica de los inmuebles de Netzahualcóyotl número 29, Argentina número 8, Guatemala s/n, Plaza Tolsá (Caballito) y Catedral Metropolitana (Iluminación de la Catedral).

Estimaciones y Deterioros

El Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México no cuenta con estimaciones por pérdidas o deterioros de activos.

Otros Activos

El Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México no cuenta con otros activos no circulantes.

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Este rubro presenta un saldo de 3,136,518 pesos y se integra por todos los compromisos pendientes de pago por concepto de sueldos y salarios del personal del Fideicomiso, por los saldos pendientes de pago a proveedores de bienes y/o servicios, así como a los contratistas de obras públicas y el saldo pendiente de pago por concepto de retenciones y contribuciones a cargo del Fideicomiso; los cuales se encuentran registrados a su valor presente de exigibilidad.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS A PESOS)		
CONCEPTO	2021	2020
Servicios Personales	-247	-247
Proveedores de Bienes y Servicios	0	1,131,866
Contratistas por Obras Públicas	1,384,003	1,510,003
Impuestos y Cuotas por Pagar	217,968	658,060
Derechos por Enterar	517,336	173,441
Otras Cuentas por Pagar	1,017,458	965,640
TOTAL	3,136,518	4,438,763

12

J

23

46

C



Se hace mención del saldo reflejado en Otras Cuentas por Pagar por un monto de 1,017,458 pesos, el cual se integra por un importe de 16,359 pesos de la empresa Arquitectura Diseño y Normatividad, S.A. de C.V. y un importe de 949,234 pesos la empresa Ingeniería y Estructuras Mucar, S.A. de C.V., que corresponden a depósitos realizados por esas empresas a la cuenta bancaria del Fideicomiso en el ejercicio fiscal 2018, un importe de 109 pesos correspondientes a los intereses generados en las cuenta bancarias de Scotiabank y un importe de 51,756 pesos por el depósito realizado por BANOBRAS, por las retenciones aplicadas a los contratos de obra pública con recursos FONDEN, los cuales serán reintegrados a la Secretaría de Administración y Finanzas.

II) Notas el Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

A fecha no se tienen ingresos de este rubro.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Se recibe de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la CDMX, Aportaciones y Transferencias para Gasto Corriente, las cuales a la fecha presentan un importe de 5,663,767 pesos.

Otros Ingresos y Beneficios

A la fecha se obtuvo un importe de 14,492 pesos, por concepto de ingresos financieros por los intereses generados en la cuenta de inversión. Y un importe de 4,201 pesos por concepto de otros ingresos, por la venta de material de desecho.

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
CONCEPTO	2021	2020
Aportaciones y Transferencias del G.D.F. para Gasto Corriente	5,663,767	5,731,189
Intereses Generados en Cuenta de Inversión	14,493	58,181
Otros Ingresos	4,201	0
TOTAL	5,682,461	5,789,370

13

L

20

13

G



Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

Presentan un importe de 5,842,500 pesos y se conforma principalmente por el pago de sueldos y salarios; por el pago de diversos materiales y suministros necesarios para la operación del Fideicomiso; por el pago de diversos servicios como la energía eléctrica, consumo de agua potable, teléfono, limpieza, vigilancia, etc.; el pago de los seguros de bienes patrimoniales; por el pago del mantenimiento y conservación de los inmuebles propiedad del Fideicomiso y por el pago de arrendamiento de edificios; por el pago de diversos servicios relacionados con el Centro Cultural Manzanera; así como diversos pagos relacionados con la edición e impresión de la Revista Km Cero y diversos pago por los servicios de arquitectura, apoyo administrativo, fotocopiado e impresión y servicios profesionales científicos y técnicos.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

A la fecha no se presentan gastos por concepto de ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, mediante el cumplimiento de diversos convenios de colaboración.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Se conforma por el importe de la depreciación del ejercicio de los bienes muebles e inmuebles, así como del importe de la amortización de activos intangibles, presenta un importe de 2,564,523 pesos.

14

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS A PESOS)		
CONCEPTO	2021	2020
Servicios Personales	3,237,419	2,601,651
Materiales y Suministros	19,530	56,441
Servicios Generales	2,585,551	3,169,546
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Depreciación y Actualización a la depreciación de Bienes Inmuebles	2,379,043	2,939,482
Depreciación y Actualización a la depreciación de Bienes Muebles	185,480	199,224
Amortización de Activos Intangibles	0	0
Otros Gastos	0	0
TOTAL	8,407,023	8,966,344

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



III) Notas el estado de Variación en la Hacienda Pública

Al inicio del Fideicomiso se contó con la aportación del Patronato del Centro Histórico, por la cantidad de 50,000 pesos la cual fue única. El Capital se incrementa en el año 2002 por una transferencia de Mobiliario y Equipo de Oficina por parte de la Secretaría de Desarrollo Social a favor del Fideicomiso; y en 2006 por el alta de bienes instrumentales derivada del inventario físico que se realizó en ese año.

Formando parte del saldo de acreedores diversos al 31 de diciembre de 2004, figuraba un saldo a favor de SERVIMET, S.A. de C.V. por un importe de 6,775,565 pesos que correspondía a un crédito con garantía prendaria que se otorgó al Fideicomiso en diciembre de 2001, enero y marzo de 2002, principalmente para el pago de liquidaciones al personal cuando era fideicomiso privado.

El Consejo Directivo de SERVIMET, S.A. de C.V., ratificó que dicho adeudo se considera como una aportación patrimonial, por lo que en el ejercicio 2005 se canceló el pasivo a favor de SERVIMET; S.A. de C.V. registrándose como Aportaciones Patrimoniales.

Desde el año 2002 al 2020 se han recibido por concepto de Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México para Gasto de Inversión, la cantidad de 444,958,907 pesos.

Desde el año 2007 al 2020 se han recibido por concepto de Transferencias del Gobierno de la Ciudad de México para Gasto de Inversión, la cantidad de 523,932,758 pesos.

Durante el ejercicio 2013 se registró un incremento de donaciones de capital por un importe de 557,219 pesos, derivado de que la Asociación de Vecinos por un Mejor Centro Histórico de la Ciudad de México K.M.O.M, donó al Fideicomiso diversos equipos y mobiliarios.

En el ejercicio 2014 se dio de alta dentro del patrimonio del Fideicomiso, un importe de 11,713,0000 pesos, correspondiente al registro de bancas artísticas transferidas por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal (ahora CDMX).

En febrero de 2017, se incorporó al capital un importe de 34,327,312 pesos, debido a la adquisición por enajenación a título gratuito del inmueble de Perú número 88.

En diciembre de 2019, se incorporó al capital un importe de 41,500,000 pesos, derivado de la enajenación a título gratuito bajo la modalidad Ad Corpus, del inmueble de Manzanares número 25.

Se tiene registrado un importe en rojo de 229,579,105 pesos, por concepto de Aplicaciones Patrimoniales, los cuales se integran por un monto de 201,249,396 pesos, 13,850,196 pesos y 456,618 pesos que corresponden a la entrega a dependencias de diversas obras públicas,

15

L

20

JP

G



proyectos de rehabilitación de fachadas y proyectos de rehabilitación de plazas, realizadas entre los años 2002 a 2006 y un importe de 14,022,895 pesos por concepto de Baja de Activo Fijo.

La cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores al cierre del ejercicio fiscal 2020, presenta un importe en rojo de 221,507,004 pesos; se incorporó el déficit del ejercicio 2020 por un monto de 14,173,131 pesos, quedando un saldo en rojo de 235,680,135 pesos, importe con el que se inicia el ejercicio fiscal 2021.

En el mes de marzo, se reclasificó de la cuenta Obras Concluidas un importe de 22,000,000 pesos, por la entrega de obras realizadas en el ejercicio 2019, mediante los contratos FCH/DDI/AD/005/2019 y FCH/DDI/AD/006/2019; esto derivado de la depuración de saldos en la Cuenta Obras Concluidas que se está realizando.

Por lo que al cierre del periodo, la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores presenta un saldo en rojo de 257,680,135 pesos.

Al inicio del ejercicio 2021, se tiene registrado en la cuenta de Cambios por Errores Contables un importe de 15,541,817 pesos, los cuales se integran por un monto de 15,611 pesos de una depuración de cuentas realizada en el año 2016, por un monto de 14,592,992 de la baja de saldos de la actualización de la Hacienda Pública realizada en 2016, un monto de 148 de depuración de saldos sin relevancia realizada en el año 2018 y un monto de 933,066 pesos por la depuración de saldos antiguos de la cuenta de Proveedores de Bienes y Servicios y de Contratistas por Obras Públicas en 2020.

A partir del cierre del ejercicio fiscal 2016 y por permanecer en un entorno no inflacionario, no se reconocen los efectos de la inflación, por lo que no se realiza la reexpresión a los estados financieros.

A la fecha ha recibido de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la CDMX un importe de 4,436,625 pesos por concepto de Transferencias para Inversión Física para el presente ejercicio fiscal y no se ha recibido ingresos por concepto de Aportaciones para Inversión Física para el presente ejercicio fiscal.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (CIFRAS A PESOS)		
RUBRO	2021	2020
Aportaciones	451,784,472	440,774,754
Donaciones de Capital	366,887,809	354,731,458
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	15,541,817	14,608,751
Resultado de Ejercicios Anteriores	-257,680,135	-195,152,082
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-2,724,562	-3,176,974
TOTAL	593,809,401	611,785,907

16

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large blue checkmark and several initials.



IV) Notas al estado de Flujo de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A DE PESOS)		
CONCEPTO	2021	2020
Efectivo	20,000	20,000
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	724,964	445,361
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	979,363	3,877,889
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,724,327	4,343,250

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de la Operación y la Cuenta de Ahorro y Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS A PESOS)		
CONCEPTO	2021	2020
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-2,724,562	-3,176,974
Movimientos de Partidas (o Rubros) que no afectan al efectivo	105,639	2,271,213
Depreciación	2,564,523	3,138,706
Amortización	0	0
Incrementos en las Provisiones	33,397,326	0
Incremento en Inversiones producido por revaluación	-34,553,965	10,617,629
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incrementos en Cuentas por Cobrar	-1,302,245	-11,485,122
Partidas Extraordinarias	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-2,618,923	-905,761

17

L

20

13

C



V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021 (CIFRAS A PESOS)	
1. Total de Egresos (presupuestarios)	10,100,392
2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables	4,436,625
Mobiliario y Equipo de Administración	0
Mobiliario y Equipo Educativo y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y Equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes Inmuebles	0
Activos Intangibles	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y Participaciones de Capital	0
Compra de Títulos y Valores	0
Inversiones en Fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la Deuda Pública	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos Presupuestales No Contables	4,436,625
3. Más Gastos Contables no Presupuestales	2,743,256
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,564,523
Provisiones	0
Disminución de Inventarios	0
Aumento por Insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Otros Gastos	0
Otros Gastos Contables No Presupuestales	178,733
4. Total de Gastos Contables	8,407,023

Del concepto de Otros Egresos Presupuestales No Contables por un importe de 4,436,625 pesos, corresponde a la ejecución de obras realizadas en bienes de dominio público.

Del concepto de Otros Gastos Contables No Presupuestales por un importe de 178,733 pesos, corresponde a diferencias en los capítulos de gasto 1000 y 3000.

18

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021 (CIFRAS A PESOS)	
1. Ingresos Presupuestarios	10,119,086
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros Ingresos y beneficios varios	0
Otros Ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	4,436,625
Productos de Capital	0
Aprovechamientos de Capital	0
Ingresos derivados de financiamiento	0
Otros Ingresos presupuestarios no contables	4,436,625
4. Ingresos Contables	5,682,461

Del concepto de Otros Ingresos presupuestarios no contables, el importe de 4,436,625 pesos, corresponde a las Transferencias para Inversión Física, recibidas para la ejecución de obras en bienes de dominio público.

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

CONTABLES

Registran eventos que si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio, informan sobre circunstancias contingentes, eventos o datos de importancia para el Fideicomiso.

19

J

20

fb

G



CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (CIFRAS A PESOS)	
CONCEPTO	2021
Bienes Bajo Contrato en Concesión	1
Contrato de Concesión de Bienes	1

Se tiene registrado en bienes bajo contrato en concesión el inmueble ubicado en la Calle de Regina número 40.

PRESUPUESTARIAS

Representan el importe de las operaciones presupuestales que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, de conformidad a los momentos contables establecidos por el CONAC.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS (CIFRAS A PESOS)	
RUBRO	2021
Ley de Ingresos Estimada	41,700,146
Ley de Ingresos por Ejecutar	36,969,677
Modificaciones a la Ley de Ingresos	5,388,617
Ley de Ingresos Devengada	0
Ley de Ingresos Recaudada	10,119,086
Presupuesto de Egresos Aprobado	41,700,146
Presupuesto de Egresos por Ejercer	30,234,386
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	5,388,617
Presupuesto de Egresos Comprometido	6,575,252
Presupuesto de Egresos Devengado	0
Presupuesto de Egresos Ejercido	0
Presupuesto de Egresos Pagado	10,279,125

20

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

El Centro Histórico de la Ciudad de México tiene una superficie de 9.1 kilómetros cuadrados, un total de 668 manzanas y 1436 edificios de valor monumental, por esta razón, por los acontecimientos históricos llevados ahí a cabo y por contener monumentos y edificios de alto valor arquitectónico y cultural, además de dar cabida a un sin número de actividades políticas, económicas, culturales y religiosas, el Centro Histórico de la Ciudad de México es declarado por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, constituyéndose además como símbolo de los valores nacionales, contribuyendo al fortalecimiento de nuestras raíces e identidad nacional.



Razón por la cual las actividades que realiza el Fideicomiso son de suma importancia y necesarias para la recuperación, mejoramiento, conservación y aprovechamiento del Centro Histórico.

Los Estados Financieros del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México fueron formulados conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en base a los lineamientos publicados por el CONAC y de acuerdo con la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 3 de febrero de 2012.

2.- Panorama Económico y Financiero

- Ayudas

Como consecuencia del grave deterioro y abandono del Centro Histórico sufrido por años y ante la apremiante necesidad de revitalizarlo y enriquecerlo, el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México durante su gestión, entre otras muchas actividades, otorgó ayudas económicas tanto a personas físicas como a Instituciones y Asociaciones Civiles con el objetivo de dar cabal cumplimiento a la cláusula tercera de su propio Contrato Constitutivo, que establece entre sus fines el promover, gestionar y coordinar ante los particulares y las autoridades competentes la ejecución de acciones, obras y servicios que propicien la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México, buscando la simplificación de trámites para su consecución.

En ese tenor, con el objetivo de nutrir al Centro Histórico en los aspectos social, cultural, urbano y educativo, se celebraron Convenios de Colaboración para otorgar ayudas económicas con el objetivo de engrandecer y complementar la tarea y los fines destinados al Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, así como recuperar el uso y disfrute tanto de los habitantes como de los visitantes del Centro Histórico.

- Eventos Culturales

México es el primer país en América Latina y el séptimo a nivel mundial con sitios culturales, naturales y mixtos, inscritos en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Ello obliga al gobierno local a tomar acciones orientadas a difundir y preservar estos lugares, abarcando aspectos culturales, así como la conservación y el fomento turístico.

Es por ello de la necesidad de recuperación, apropiación y conservación del espacio público, especialmente plazas y jardines históricos, a partir de una revitalización en materia cultural y social. Por medio de funciones de teatro, música, y danza; congresos de arte contemporáneo o presentaciones de libros y encuentros de poetas, aunados a espectáculos multimedia, se busca convertir las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México en un lugar más habitable y disfrutable, al tiempo que se difunde el patrimonio y se crea un sentido de apropiación entre los habitantes de la zona, generando procesos de sensibilización,

21



revaloración, aprendizaje, comunicación y disfrute comunitarios, en el marco del proyecto de recuperación patrimonial del Centro Histórico de la Ciudad de México.

- Rehabilitación de Fachadas.

El Centro Histórico de la Ciudad de México está catalogado como zona de conservación patrimonial (México 1980-Unesco 1987) y está considerado como un centro educativo, comercial, turístico y de servicios. Durante décadas y hasta hace poco tiempo, esta zona venía presentando un deterioro paulatino en la infraestructura y los servicios, tanto de los espacios comunes como de los edificios públicos y privados, estuvo sumido en el abandono y la negligencia.

Esta situación se produjo a partir de la salida de los recintos universitarios, a mediados de la década de los 50, la de los centros financieros y tiendas departamentales; hasta los sismos de 1985 y el estropicio de los inmuebles, las rentas congeladas, la inseguridad y el desordenado comercio en vía pública.

Como efecto de estas situaciones, en 20 años el Centro Histórico perdió la tercera parte de su población (más de 100 mil habitantes), lo que ocasionó una subutilización creciente de los equipamientos urbanos, de los servicios públicos y del patrimonio. Todo ello representó un grave problema estructural, que comprendía aspectos económicos, sociales, políticos y de imagen urbana, entre otros.

La importancia de este programa en particular radica en la participación de los habitantes y propietarios de los inmuebles que se intervienen.

El Arreglo de Fachadas del Centro Histórico tiene por objeto el mejoramiento del entorno a través de acciones de limpieza y pintura del exterior de los inmuebles, así como la regularización de anuncios, toldos y enseres en vía pública.

- Escuela Ciudadana y de Conservación del Patrimonio

Derivado de los esfuerzos de todas las instancias involucradas en la rehabilitación del Centro Histórico y las políticas impulsadas por el Gobierno del Distrito Federal, el censo general de población y vivienda del 2010 arrojó que la tendencia de despoblamiento del Centro Histórico se ha revertido. En este proceso ha sido fundamental la participación de los habitantes, visitantes y usuarios en general del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Convencidos de que estos nuevos habitantes, así como aquellos que residen y trabajan desde hace años en el Centro Histórico son indispensables para el proceso que éste vive y con el fin de fomentar la participación y contribuir a la construcción de una ciudadanía corresponsable en las tareas de conservación de los sitios patrimoniales a partir del 2009 se creó la escuela ciudadana y de conservación del patrimonio.

22

L
20
fb
g



El convencimiento y la decidida intervención de la ciudadanía en asuntos públicos ayudan a la acción de gobierno a superar sus efectos y genera impactos sociales más trascendentales. La gestión del patrimonio rinde mejores resultados cuando la promoción de la participación ciudadana es eficaz y se traduce en proyectos culturalmente aceptables.

La Escuela de Participación Ciudadana y Conservación del Patrimonio promueve la participación, informada y propositiva de ciudadanos del Centro Histórico de la Ciudad de México (vecinos-trabajadores-usuarios) a través de esquemas de educación popular, útiles para fomentar la organización social y la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible del que son depositarios

- Km. Cero

La UNESCO, así como académicos, urbanistas y especialistas en cuidado del patrimonio y gestión de centros históricos plantean que los planes y programas de recuperación que la mayoría de las veces tienen un fuerte componente de mejoramiento de la infraestructura urbana y de la calidad del espacio público, serán exitosos en la medida en la que la población que habita dichos espacios sea convocada a participar en su diseño y ejecución.

La información es una herramienta fundamental en estos procesos y ofrecerla es parte de la tarea de Km. Cero.

Este medio de comunicación especializado tiene como principal objetivo difundir la riqueza patrimonial - tangible e intangible - e histórica que alberga el Centro Histórico, dar testimonio de su vitalidad cultural y de su vida cotidiana, informar permanentemente sobre los planes y programas de recuperación que llevan a cabo las autoridades, así como otras instituciones y organizaciones civiles y promover la participación ciudadana para la apropiación, el disfrute y el cuidado del patrimonio cultural.

La Revista Km. Cero es una publicación mensual, que se distribuyen gratuitamente en museos, centros culturales, áreas de atención al público, hospitales, módulos de atención turística, y algunos negocios de la zona. Cuenta, además, con un sitio web en el que se pueden consultar los números anteriores.

- Tallares Manzanares 25

El inmueble ubicado en la calle de Manzanares número 25 en el Centro Histórico de la Ciudad de México, se encuentra en una zona de alta marginalidad con escasos servicios culturales infantiles, por lo que se pensó en crear un espacio para acercarse a la cultura y al arte, en el que los niños y niñas pudieran desarrollar su creatividad ante problemas y conflictos, invitarlos a reflexionar y a superar barreras como los prejuicios, respetar a quienes los rodean y evitar la violencia de género.

23



A través de talleres y actividades de difusión cultural, recreación y esparcimiento, se pretende lograr una mejor percepción de aquello que les rodea, así como tener herramientas que les permitan reestructurar el tejido social de su comunidad.

- Obras Públicas

El Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México tiene entre sus objetivos la promoción, gestión y coordinación de acciones favorables a la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico por lo que emprendió las acciones de llevar a cabo las contrataciones de las obras públicas programadas dentro del perímetro "A" en apego al presupuesto autorizado, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Estamos convencidos en que una de las formas de propiciar entre la sociedad la conciencia con respecto a la preservación y recuperación del patrimonio, es la rehabilitación de los espacios públicos, inmuebles no solamente los que cuentan con un valor histórico o artístico sino todos aquellos que representan espacios propios para habitabilidad, comercio, espacios culturales y de esparcimiento, abiertos a los habitantes, visitantes y usuarios que cotidianamente tienen presencia en la zona, y a quienes se dirigen las acciones de reconstrucción del tejido social y de inclusión de sectores habitualmente marginados de los procesos urbanos.

Además, para llevar a cabo el repoblamiento del Centro Histórico de la Ciudad de México, es necesario dar seguimiento a las acciones emprendidas como dotar de mejores servicios de infraestructura a la zona, llevar a cabo programas de alumbrado público, iluminación artística de inmuebles significativos, dotar de mobiliario urbano a las diferentes calles intervenidas, brindar seguridad a la población, reordenamiento de anuncios y toldos.

3.- Autorización e Historia

CREACIÓN Y PRINCIPALES CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA

EL FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO se constituyó como Fideicomiso privado conforme a las Leyes de la República Mexicana, el día 18 de diciembre de 1990 mediante contrato de fideicomiso irrevocable celebrado entre las partes siguientes:

Fideicomitente: Patronato del Centro Histórico, A.C.
Fiduciaria: Nacional Financiera, S.N.C.

Con fecha 10 de abril de 1992, se celebró el Primer Convenio Modificatorio, por el cual se agrega a la Cláusula Tercera el inciso c) y se modifica la cláusula décima quinta.

24



Con fecha 27 de septiembre de 1993 se celebró el Segundo Convenio Modificatorio, por el cual se modifica la cláusula tercera incisos h) y j); se adiciona la cláusula tercera en los incisos l), m), n), o), p) y q) y se modifica la cláusula décima en su inciso g).

Con fecha 18 de marzo de 1994, se celebró el Tercer Convenio modificatorio, por el cual se modifica la cláusula cuarta, y se adiciona un párrafo a la cláusula décima en su inciso g).

Con fecha 8 de marzo de 1995, se celebró el Cuarto Convenio modificatorio, por la cual se adicionan cuatro párrafos a la cláusula tercera.

Con fecha 5 de marzo de 1996 se celebró el Quinto Convenio modificatorio, por el cual se modifica la cláusula octava.

Con fecha 25 de octubre de 2000, se celebró el Sexto Convenio modificatorio, por el cual el Fideicomitente y la Fiduciaria formalizaron la modificación que hicieron el 30 de noviembre de 1999 a la cláusula cuarta y se manifestó que todas las cantidades en numerario que se mencionan en dicho contrato, habrán de entenderse en miles de pesos y no en millones de pesos y cualquier referencia del mismo al departamento del Distrito Federal, habrá de entenderse referida al Gobierno del Distrito Federal.

Con fecha 8 de agosto de 2001, se celebró el Séptimo Convenio modificatorio, por el cual el Fideicomitente original cede a servicios metropolitanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, sus Derechos y Obligaciones que en esa calidad le correspondían derivados del Fideicomiso, modificando en consecuencia la cláusula octava del contrato en cita.

Con fecha 28 de febrero de 2002, se celebró el Octavo Convenio modificatorio, por el cual el Fideicomitente Servicios Metropolitanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, cede a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para sus Derechos y Obligaciones que en esa calidad; le correspondían derivados del Fideicomiso, modificando en consecuencia la cláusula octava y el inciso g) de la cláusula décima del contrato de referencia, y se manifestó que todas las referencias respecto al Fideicomitente, se entenderán hechas a la secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

En el caso de obtenerse remanentes distribuibles, no se podrán conceder beneficios sobre estos a las personas físicas y morales, ya que siempre se deberán reinvertir para llevar a cabo los fines del fideicomiso.

A la fecha de terminación del contrato del Fideicomiso el patrimonio de este se destinará en su totalidad a la Federación, Entidades Federativas, Municipios o a las entidades a las que se refiere la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.

25

J

SP

sp

G



Su domicilio es la Ciudad de México, su duración será la máxima que permitan las leyes para cumplir con los fines de este y podrá extinguirse por cualquiera de las causas previstas en el artículo 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Con fecha 8 de agosto de 2001 y 28 de febrero de 2002, se hicieron constar modificaciones al contrato original de Fideicomiso, quedando de la siguiente manera, en la parte correspondiente al Fideicomitente:

La Fideicomitente cede a Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. los derechos y obligaciones que en su calidad de fideicomitente le correspondían derivados del Fideicomiso (Convenio del 8 de agosto de 2001).

De acuerdo con el octavo convenio modificatorio al contrato del Fideicomiso 166-1 "CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO," de fecha 28 de febrero de 2002, el fideicomiso adquiere el carácter de Fideicomiso Público del Distrito Federal.

Con fecha 3 de septiembre de 2007, se elaboró el Noveno convenio modificatorio al contrato del Fideicomiso para incorporar las actividades del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México, adicionándose un párrafo al inciso a) y al inciso c) de la Cláusula Tercera "Fines del Contrato del fideicomiso" y se modifica la cláusula octava "Integración del Comité Técnico" y la cláusula décima primera, "Beneficiarios de la Gestión del Fideicomiso".

En dicho convenio modificatorio se establece que, entre otras, subsisten los términos de las cláusulas del contrato del Fideicomiso y sus anteriores modificaciones que no hayan sido expresamente modificadas en el noveno convenio antes indicado.

Por acuerdo emitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicado el día 14 de marzo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se crea la Coordinación de Producción Editorial y de la Recuperación de Memoria Histórica y Cívica Nacionales en la Ciudad de México, Bi 100, que en su artículo segundo transitorio, establece que el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México administrará los recursos que le sean asignados para su conducción, teniendo por objeto dicha Coordinación promover y coordinar, con el apoyo de las Dependencias y demás Entidades de la Administración Pública Local y la participación de los Sectores Público y Privado que inciden en el Distrito Federal, la ejecución de acciones que tiendan a divulgar y difundir la memoria histórica y cívica nacionales, teniendo como protagonista a la Ciudad de México, que además se encargará de promover, difundir y divulgar diversos momentos históricos de nuestra nación que contribuyen al fortalecimiento de la identidad social de la población y sobre todo de la nuevas generaciones en nuestra Ciudad.

26



Mediante acuerdo emitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal publicado el día 08 de marzo de 2013 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se abroga el diverso que crea la Coordinación de Producción Editorial y de la Recuperación de Memoria Histórica y Cívica Nacionales en la Ciudad de México, Bi 100.

Se autorizó el Décimo convenio Modificadorio al Contrato Constitutivo del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, en el que se eliminan las actividades del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México y se adiciona las acciones de administración e inversión para la organización y realización de la Feria de las Culturas Amigas.

4.- Organización y Objeto Social **Objeto Social y Principales Actividades**

Las principales actividades y objeto social del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México están plasmadas en las cláusulas del contrato constitutivo y se enumeran como sigue:

- a) Promover, gestionar y coordinar ante los particulares y las autoridades competentes la ejecución de acciones, obras y servicios que propicien la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México, buscando la simplificación de trámites para su consecución.
- b) Recibir y administrar los bienes que se aporten u otorguen al fideicomiso e invertir los fondos líquidos en instrumentos de más alto rendimiento y con la máxima seguridad, hasta en tanto no se destinen efectivamente al cumplimiento de su objetivo.
- c) Destinar los bienes y recursos que a título de donativo y, en su caso sus rendimientos fideicomitidos a la ejecución de los programas relacionados con las acciones que propicien la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México, e incluso la realización de obras y servicios públicos por conducto de las autoridades competentes.
- d) Promover y gestionar recursos y apoyos financieros en favor de las personas a que se refiere la cláusula décima primera de este contrato, para la ejecución de obras relacionadas con la conservación, restauración, mantenimiento y remodelación del Centro Histórico de la Ciudad de México.
- e) Diseñar acciones y proyectos específicos para el mejoramiento del Centro Histórico de la Ciudad de México y promover su ejecución y financiamiento.

27



- f) Promover y concertar con las autoridades competentes las facilidades que se requieran para la ejecución de acciones, obras o servicios en el Centro Histórico de la Ciudad de México.
- g) Desarrollar proyectos específicos para el mejoramiento del Centro Histórico de la Ciudad de México a través de la figura jurídica pertinente, siempre y cuando los proyectos estén vinculados a los fines de este Fideicomiso.
- h) Convenir con las instituciones, fundaciones, patronatos, cámaras, asociaciones y demás personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, interesadas en coadyuvar a la conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México, su participación en las acciones y proyectos que se definan por el Comité Técnico del Fideicomiso, así como convenir con otros Fideicomisos o personas físicas o morales que compartan los fines de conservación y mejoramiento del Centro Histórico.
- i) Asesorar a las personas interesadas en la restauración y mejoramiento del Centro Histórico de la Ciudad de México, en la programación y ejecución de acciones y proyectos que a tales propósitos contribuyan.
- j) Difundir y promover los resultados, alcances y beneficios de las acciones que se emprendan en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Para el cumplimiento de dicho fin, el Fideicomiso promoverá directamente o por conducto de terceros todo tipo de acciones editoriales.
- k) En general, realizar los actos de carácter legal, administrativo y fiscal que se requieran para la realización de sus fines.
- l) Realizar actos de enajenación por cualquier medio de inmuebles ubicados en el Centro Histórico de la Ciudad de México, para el mejor cumplimiento de los fines señalados en esta Cláusula, previa autorización del Comité Técnico del Fideicomiso, así como realizar actos de compraventa y demás actos civiles y mercantiles con todo tipo de muebles e inmuebles.
- m) Contratar créditos que posibiliten la consecución de los fines del Fideicomiso, previa autorización del Comité Técnico y sin que llegue a rebasar el patrimonio fideicomitado.
- n) Promover la constitución de nuevos fideicomisos, asociaciones o sociedades, con el objeto de impulsar ante las autoridades y los particulares la ejecución de acciones, obras y servicios que procuren la conservación del Centro Histórico, y en general, para el cumplimiento de sus fines.
- o) Realizar directamente o por conducto de terceros, obras y remodelaciones en los inmuebles del Centro Histórico de la Ciudad de México, con el consentimiento expreso de los



propietarios o poseedores, vigilando en todo momento que se cumplan las especificaciones convenidas.

p) Prestar directamente o a través de terceros, todo tipo de servicios turísticos que tengan como fin promover el desarrollo y mejoramiento del Centro Histórico.

q) Ofrecer a la venta, artículos promocionales del Centro Histórico, que permitan al Fideicomiso obtener recursos adicionales para el adecuado cumplimiento de sus fines.

Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal que corresponde a las presentes notas es del 01 de enero al 31 de marzo de 2021.

Régimen Jurídico

El Fideicomiso es una entidad de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México de acuerdo con lo establecido en los artículos 2º, 43, 46 y 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Consideraciones Fiscales

El fideicomiso fiscalmente es una persona moral sin fines de lucro, sin embargo, está obligado a efectuar el entero de las siguientes retenciones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

- Retenciones de Impuesto Sobre la Renta I.S.R. por Sueldos y Salarios.
- Retenciones de Impuesto Sobre la Renta I.S.R. por Asimilados a Salarios.
- Retenciones de Impuesto Sobre la Renta I.S.R. Por Servicios Profesionales.

En su caso estará obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado si se reciben ingresos propios por operaciones que estén gravadas por este impuesto.

En virtud de que la relación laboral que existe entre el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México y sus trabajadores se regula a través de un contrato individual por tiempo indeterminado, este Fideicomiso se rige por el apartado "A" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que regula de manera general todo contrato de trabajo.

Por lo tanto, es sujeto de la Ley de Seguro Social y como patrón está obligado a retener y enterar al Instituto Mexicano del Seguro Social las cuotas obreras y patronales del IMSS e INFONAVIT.

29



Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal.

- Impuesto Sobre Nómina
- Derechos por Suministro de Agua

Estructura Organizacional Básica

ESTRUCTURA ORGÁNICA - DICTÁMEN E-SEAFIN-FCH-57/010119 (OFICIO SAF/CGEMDA/0039/2021 de fecha 26 de enero de 2021)		
DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN / COORDINACIÓN / SUBDIRECCIÓN	JEFATURAS DE UNIDAD
Dirección General del FCHCM		
	Subdirección Jurídica y de Transparencia	
	Coordinación de Promoción y Difusión	
		J.U.D. de Promoción
		J.U.D. de Difusión
	Coordinación de Desarrollo Inmobiliario	
		J.U.D. de Supervisión
		J.U.D. de Estudios y Proyectos
		J.U.D. de Apoyo Técnico
	Dirección de Administración y Finanzas	
		J.U.D. de Administración de Capital Humano y Recursos Materiales
		J.U.D. de Contabilidad y Registro
	Coordinación de Enlace Institucional y Logística	
	Coordinación de Proyectos Especiales	

30

L

20

H

G

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros se formularon conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal; y en forma supletoria aplican las Normas de Información Financiera Emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y el Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad está sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad,



objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

Al cierre del ejercicio las Inversiones en Valores se encuentran registradas a su valor de mercado. Las cuentas por cobrar se encuentran registradas a valores reales. Y los pasivos y otras cuentas por pagar se encuentran registradas a sus valores presentes de exigibilidad.

6.- Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas contables significativas utilizadas en la formulación de los Estados Financieros son:

Para la depuración y cancelación de saldos se realiza siguiendo la Norma para Depurar y Cancelar Saldos, contenida en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal. Esto con la finalidad de que los estados financieros muestren razonablemente sus cuentas de balance y se cancelen de la contabilidad los saldos impropcedentes.

Hasta el ejercicio fiscal 2016, el Fideicomiso daba cumplimiento a la obligación de reexpresión de las cifras de los Estados Financieros, sujetándose a lo estipulado a la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación de las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal; sin embargo derivado de la Auditoría a los estados financieros del ejercicio fiscal 2016, realizada por el despacho de auditores externos Orozco Medina y Asociados, S.C., en su Carta de Sugerencias Primera Etapa, indica que se está llevando a cabo el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros y que sugiere se analicen los importes acumulados al 31 de diciembre de 2016 y se realice la cancelación de los mismos, debido a que se está en un entorno no inflacionario y no se deben de reconocer los efectos de la inflación. En el ejercicio fiscal 2017 se dieron de baja los importes acumulados por la reexpresión de los estados financieros, afectándose cuentas de activo y capital. Cabe señalar que se realizó una desconexión inflacionaria, siguiendo lo establecido en la NIF B-10.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario

El Fideicomiso no realiza operaciones en el extranjero.

8. Reporte Analítico del Activo

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición o valor de donación, los inmuebles se registran por lo menos a su valor catastral; la depreciación se calcula por el método de línea recta aplicando los porcentajes establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta con base en la vida útil de los mismos, también se considera los Parámetros de Estimación de Vida Útil establecido por el CONAC, ocupando las siguientes tasas de depreciación anual:

31

L

20

15

G



Inmuebles	5% y 10%
Mobiliario y Equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%, 20% y 10%
Equipo de Cómputo	30%
Maquinaria y Equipo Eléctrico	10%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%
Otros Equipos	10%

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Fideicomiso no cuenta con Fideicomisos o mandatos.

10. Reporte de la Recaudación

El Fideicomiso no es recaudador de Ingresos.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Fideicomiso no tiene Deuda.

12. Calificaciones Otorgadas

El Fideicomiso no ha sido sujeto a calificaciones crediticias.

13. Proceso de Mejora

El Fideicomiso no presenta Procesos de Mejora.

14. Información por Segmentos

El Fideicomiso no presenta información.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El Fideicomiso no presenta eventos posteriores al cierre del ejercicio.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

FIRMA DE LOS RESPONSABLES

C.P. Cyntia Itzel Bañuelos Huerta
Enlace de Apoyo a Proyectos Especiales

Yenefris Báez Alvarado
J.U.D. de Contabilidad y Registro

Carlos Vicente Rivas Tovar
Director de Administración y Finanzas

M.E.H. Loredana Montes López
Directora General